IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27036 *MADRID*

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 24/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0219131, por auto de fecha 21/04/17, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a PUBLIIMPACTO DIRECTO, S. L., con n.º de identificación B-82712738, y domiciliado en calle Químicas, n.º 16, Nave. Polígono Urtinsa II (28923 de Alcorcón –Madrid-.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. José Manuel Díaz-Patón Porras, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, n.º 170, 5.º-izda, (28046) de Madrid, y dirección electrónica paton@legaltrade.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 28 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170031796-1

cve: BOE-B-2017-27036